

Martes, 21 de abril de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Piornal

ANUNCIO. Lista de aspirantes aprobados/as plaza Auxiliar Administrativo/a.

Considerando que por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 14 de abril de 2025 se aprobó la Oferta de Empleo Público 2025, en la cual se preveía la convocatoria para cobertura de una plaza de auxiliar administrativo/a, vacante en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, publicada en el DOE n.º 100, de 27 de mayo de 2025.

Teniendo en cuenta que con fecha 12 de junio de 2025 fueron aprobadas las bases de selección de una plaza de auxiliar Administrativo/a, Personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Piornal, mediante oposición libre, publicándose las bases en el BOP n.º 114, de fecha 18 de junio de 2025.

Considerando que dichas bases fueron corregidas por Resolución esta Alcaldía de fecha 20 de junio de 2025, y publicadas íntegramente corregidas, de nuevo, en el BOP n.º 121, correspondiente al día 27 de junio de 2025.

Teniendo en cuenta que la convocatoria de la plaza y la apertura de plazo de presentación de instancias a su procedimiento se publicó en el Boletín Oficial del Estado n.º 171, de fecha 17 de julio de 2025.

Finalizado el proceso selectivo, considerando que no puede declararse aprobado un número de aspirantes superior al del número de plazas convocadas, y atendiendo a la propuesta de nombramiento realizada por el Tribunal de Selección en su sesión de 16 de abril de 2026.

Atendiendo a lo previsto en la Base 10 de la Convocatoria, y por las atribuciones que me confiere el art. 21.1 apartados h) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de los/as aspirantes que han superado el proceso selectivo, quedando la misma integrada por:



Martes, 21 de abril de 2026

DNI	Apellidos y Nombre	PUNTUACIÓN TOTAL
***8920**	Fernández Merchán, Beatriz	15,100

SEGUNDO.- La aspirante propuesta por el Tribunal deberá aportar, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de aquel en el que se publique la presente relación en el BOP, la documentación prevista en la Base 10.1 de la convocatoria.

TERCERO.- Publíquese la presente en la Sede electrónica del Ayuntamiento, Tablón de Anuncios y Boletín Oficial de la Provincia.

Piornal, 17 de abril de 2026

Javier Prieto Calle

ALCALDE - PRESIDENTE

